



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
30 de marzo de 2005  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**21° período de sesiones**

**Acta resumida parcial de la segunda parte\* de la 425ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 7 de junio de 1999, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. González

**Sumario**

Apertura del período de sesiones: conmemoración del vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (*continuación*)

---

\* El acta resumida de la primera parte de la sesión figura en el documento CEDAW/C/SR.425.

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

*Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.*

**Apertura del período de sesiones: conmemoración del vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** *(continuación)*

*Debate en mesa redonda sobre “Repercusión de la Convención en el plano interno”*

1. **La Presidenta** dice que durante los últimos tres años se incorporaron a la Convención 163 Estados y el Comité examinó unos 50 informes de Estados partes. También ha efectuado una evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el último período de sesiones celebrado por ésta.

2. El examen de los informes de los Estados Partes es un aspecto medular del mandato del Comité. Sin embargo, los efectos de la Convención también incluyen la experiencia de personas en cuya labor influye el conocimiento de su contenido; el plano institucional del gobierno, en el cual se establece el marco de la legislación, la política y los programas; la labor cumplida por organizaciones internacionales, que se remiten a la Convención al trabajar con los gobiernos en el plano de los proyectos y la política; y las actividades de las organizaciones no gubernamentales en la esfera de los derechos de la mujer.

3. El debate en mesa redonda, que no se incluirá en el acta resumida de la sesión, comprenderá declaraciones de personas, entre las cuales figuran 12 ex integrantes del Comité, y representantes de organizaciones que tienen experiencia directa en la aplicación de la Convención con el fin de alcanzar la igualdad en beneficio de la mujer.

*Las deliberaciones incluidas en el acta resumida concluyen a las 15.15 horas.*

*Se levanta la sesión a las 18.35 horas.*